

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. JOSÉ MARÍA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, D. AGUSTÍN ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO, D. MANUEL MESTRE BAREA, D. ALBERTO ASARTA CUEVAS, D. JAVIER ORTEGA SMITH-MOLINA, DÑA. MARÍA DE LA CABEZA RUÍZ SOLÁS, DÑA. PATRICIA RUEDA PERELLÓ y DÑA. REYES ROMERO VILCHES, en su condición de Diputados del Grupo parlamentario VOX (GVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas al Gobierno relativas al contrato de suministro y fabricación de vehículos de combate sobre ruedas 8x8, para las que se solicita respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 12 de julio de 2019 el Consejo de Ministros aprobó un acuerdo por el que se autoriza la celebración de un contrato de suministro de fabricación de vehículos de combate sobre ruedas 8x8.

El contrato tendría como objetivo la adquisición de 348 Vehículos de Combate sobre Ruedas 8X8 (VCR 8X8) así como los diferentes sistemas complementarios y productos de apoyo logístico. Éstos deberán reemplazar a los vehículos actualmente utilizados (BMR, VEC, Lince, RG-31, TOA M-113, VCZ).





El acuerdo del Consejo de Ministros recoge que el importe del contrato ascendería a 2.083.275.262,81€, aplicados entre 2019 al 2030. Considera a "Santa Bárbara Sistemas, como contratista principal y Autoridad Técnica de Integración, junto a las empresas INDRA y SAPA, como subcontratistas de primer nivel, como la única opción con capacidad industrial suficiente para atender el objeto del contrato".

Asimismo, el Acuerdo observa que este contrato tendrá un objetivo más allá que la renovación de la flota de vehículos de las fuerzas armadas: "el desarrollo del programa va a potenciar la base industrial española obteniendo un producto nacional, integrado y con la autoridad de diseño en España, tecnológicamente avanzado y de primera categoría a nivel mundial, con muchas posibilidades de exportación por ser muy demandado en todos los Ejércitos". Es decir, reconoce que una de las cuestiones relevantes del programa está en que el producto resultante sea potencialmente exportable por España. Asimismo, reconoce que la fabricación de los vehículos objeto del contrato generará y mantendrá puestos de trabajo en las zonas en que se desarrollen como Alcalá de Guadaira, Trubia, Aranjuez y Andoain. El acuerdo del Consejo de Ministros estima que se generarán unos 650 puestos de trabajo directos y unos 1.000 indirectos.

Sin embargo, el pasado lunes 23 de diciembre de 2019, el Ministerio de Defensa descartó la oferta presentada por Santa Bárbara Sistemas y declaró desierta la licitación. En declaraciones de la Ministra de Defensa se ha explicado la





GRUPO PARLAMENTARIO

situación con la siguiente expresión: "Sentimos profundamente que una empresa como Santa Bárbara, a última hora, haya dado marcha atrás y no haya cumplido el contrato". La empresa negó, posteriormente, que haya habido un incumplimiento de contrato.

Pues bien, la situación, por su relevancia e impacto sobre la defensa nacional y sobre la economía española en general y de las localidades de las fábricas potencialmente afectadas en particular, requiere ciertas explicaciones.

PREGUNTAS

- 1. ¿A qué refirió la Ministra de Defensa cuando en sus declaraciones señalo que Santa Bárbara "ha dado marcha atrás"?
- 2. ¿Es el precio requerido por el Ministerio de Defensa una cifra razonable, o por el contrario, podríamos suponer que el precio fijado resulta tan bajo que no es viable cumplir con el contrato con garantías suficientes?
- 3. ¿Qué medidas adoptará el Ministerio de Defensa: incrementará el precio del contrato; reducirá el número de vehículos objeto del contrato; o llamará a otras compañías armamentísticas basadas en España o fuera de ella?
- 4. En caso de que se opte por la reducción de número de vehículos, ¿qué medidas tiene pensado adoptar el Ministerio de Defensa para sustituir los vehículos de las fuerzas armadas que ya se encuentran obsoletos?





GRUPO PARLAMENTARIO

- 5. En caso de que se opte por tramitar el concurso con compañías extranjeras, ¿cómo se solucionará la cuestión de la exportabilidad de los vehículos resultantes del contrato?
- 6. Y, más importante aún, ¿se ha calculado el impacto que esto tendrá sobre los trabajadores y sobre las áreas de Alcalá de Guadaira, Trubia, Aranjuez y Andoain donde previsiblemente se habrían llevado a cabo los trabajos?
- 7. Y, en este mismo sentido, ¿se ha calculado el impacto que la celebración de ese contrato tendrá para la industria armamentística española que pasará años inactiva, con el consiguiente deterior que ello supone?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 30 de enero de 2020

José María Figaredo Álvarez-Sala

Diputado GP VOX

Agustín Rosety Fernández le Costo

Diputado GP VOX





GRUPO PARLAMENTARIO

Manuel Mestre Barea

Diputado GP V

Alberto Asarta Cuevas

Diputado GP VOX

Javier Ortega Smith-Molina

Diputado GP VOX

Patricia Rueda Perelló

Diputada GP VOX

María de la Cabeza Ruíz Solás

war feered wire

Diputada GP VOX

Reyes Romero Vilches

Diputada GP VOX

V.B. Macarena Olona Choclán

Portavoz Adjunta GP VOX